



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
03/11/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 876081E

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

#### Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Victoria Jiménez Carretero

Dña. Mari Ángeles Monzó Martí

En el Municipio de Madrigueras, a 30 de septiembre de 2021, siendo las 21.06 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten a la sesión los concejales D. Adrián Cebrián Acosta, Dña. Sara Castillo Martínez ni D. Luis Catalán Cambroner, excusando todos su ausencia.

### SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
03/11/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA UK7C WMQ3 LZXM XUM2

Acta Pleno ordinario 30.09.21 - SEFYCU 3214220

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
03/11/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 876081E

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 2021).**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna objeción al borrador del Acta de la sesión ordinaria de Pleno de 29 de julio de 2021 y no formulan ninguna, aprobándose ésta por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2020 PARA SU REMISIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria, que informa de que a día de la fecha ya ha finalizado el plazo de exposición pública en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y que no habiéndose formulado alegaciones se somete la Cuenta General del ejercicio 2020 a la aprobación del Pleno, antes del 1 de octubre, para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, antes del 15 de octubre.

Sometida a votación se aprueba la Cuenta General del ejercicio 2020 por unanimidad.

**TERCERO.- DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO 2020.**

El Sr. Alcalde explica que, tal como se vio en la Comisión Informativa, los resultados del control interno llevado a cabo por la Intervención, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deben recogerse en el correspondiente Informe Resumen Anual, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General.

El Sr. Alcalde dice que toda la información y los expedientes que se relacionan en dicho Informe están a disposición de los grupos y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera pregunta por la insuficiencia de medios, a lo que la concejala del PSOE, responsable del área de Economía y Hacienda, M<sup>a</sup> Victoria Leal, contesta que los ayuntamientos pequeños no tienen suficiente presupuesto ni recursos para contratar el personal que se requeriría para llevar a cabo un control interno de forma exhaustiva.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR DE AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN DE AGUAS.**

El Sr. Alcalde explica que, como estamos con la solicitud de más recursos hídricos del Ayuntamiento y somos miembros de la Comunidad de Regantes de la



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
03/11/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA UK7C WMQ3 LZXM XUM2

Acta Pleno ordinario 30.09.21 - SEFYCU 3214220

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
03/11/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 876081E

Mancha Oriental, el técnico nos pide, entre otra documentación a aportar a la Confederación a raíz de la solicitud de la ampliación de la concesión inicial, el Acuerdo de Pleno de aprobación de la solicitud a la Confederación Hidrográfica del Júcar de ampliación de la concesión de aguas.

El portavoz de Unidas-IU José Luis Valera pregunta cómo está lo de la SAT de riego y el Sr. Alcalde dice que lo contestará más tarde, en la información de Alcaldía.

Sometido a votación, éste se aprueba por unanimidad.

**QUINTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO PLENARIO DE 21 DE OCTUBRE DE 2010, DE CESIÓN GRATUITA A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JCCM DE LOS TERRENOS PARA EL NUEVO CENTRO DE SALUD.**

El Sr. Alcalde explica que, como existe una partida en el presupuesto de la JCCM de 1.035.000 euros, dentro del Plan Funcional de la Consejería de Sanidad, nos han pedido actualizar toda la documentación que se hizo en su día y volver a ratificar el acuerdo plenario de cesión a la Consejería de Sanidad de los terrenos para el nuevo Centro de Salud. Entienden, por tanto, que es posible que concedan algo al Ayuntamiento.

José Luis Valera pregunta si existe ya un proyecto del nuevo Centro de Salud y si se sabe si se va a desarrollar, a lo que el Sr. Alcalde y la concejala del PSOE M<sup>a</sup> Victoria Leal contestan que todavía no se sabe nada cierto, la Consejería está actualizando el Plan Funcional.

Sometido a votación, es ratificado por unanimidad el acuerdo plenario de 21 de octubre de 2010, de cesión gratuita a la Consejería de Sanidad de los terrenos para el nuevo Centro de Salud.

**SEXTO.- FIJACIÓN DE LAS DOS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022.**

El Sr. Alcalde dice que desde el equipo de Gobierno han propuesto el 22 de abril y el 26 de agosto de 2021, ambos viernes. No hay objeciones por parte de los grupos, por lo que se aprueban por unanimidad estos dos días como fiestas locales.

**SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 393 DE 23 DE JULIO A LA N° 506 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021).**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna observación sobre las resoluciones de la Alcaldía y no realizan ninguna.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
03/11/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA UK7C WMQ3 LZXM XUM2

Acta Pleno ordinario 30.09.21 - SEFYCU 3214220

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
03/11/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 876081E

## **OCTAVO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

### **«Memorial de las Brigadas Internacionales.**

*El pasado 2 de septiembre en el pleno de la Diputación de Albacete se aprobó un convenio con el Ayuntamiento de Madrigueras para la adecuación del Memorial a las Brigadas Internacionales por valor de 8.000 Euros.*

*Con dicho convenio estamos adecuando el antiguo matadero que será la sede de dicho memorial.*

*Agradecer al Presidente de la Diputación de Albacete, Santiago Cabañero, la disposición a trabajar junto al Ayuntamiento para dotar a nuestro municipio de un memorial de su historia reciente.*

*Se trata de una iniciativa pionera a nivel regional con la que el pueblo de Madrigueras quiere, una vez, más rendir homenaje a todos aquellos jóvenes que vinieron España a defender la libertad.*

*A finales de noviembre o principios de diciembre está prevista la inauguración; una vez se concrete la fecha seréis debidamente informados.*

### **Ministerio de Hacienda.**

*A través de la Gerencia Territorial del Catastro, con fecha del 21 de septiembre se ha comunicado al Ayuntamiento que desde Catastro, para reducir las cargas administrativas a los ciudadanos, se van a iniciar los trabajos para la incorporación de las alteraciones catastrales de los inmuebles. Para ello se solicita a los Ayuntamientos la colaboración para aportar documentación relativa a licencias y autorizaciones.*

### **Arreglo de caminos.**

*Esta semana han terminado el arreglo de caminos por parte de las máquinas de la Mancomunidad; se han arreglado un total de 300 km de caminos. Además, desde los primeros días de septiembre, como consecuencia de la tormenta del día 2, los dos equipos de maquinaria disponibles se han dedicado a la reparación de muchos tramos de caminos que quedaron destrozados por la tormenta.*

*También informar que el puente del camino Hoya Vacas que se encontraba en malas condiciones y tras los diferentes permisos de la CHJ y la Dirección Provincial de Cultura, se ha reparado en su totalidad.*

*Es intención de este equipo de gobierno y de la Alcaldía ir modificando y reforzando todos los puentes que se encuentra en el término municipal, puesto que actualmente los medios que se utilizan en la agricultura (remolques, tractores, etc.) han aumentado notablemente los volúmenes y las toneladas.*

### **SAT Madrigueras.**

*Tal como hemos visto en el punto del Orden del Día del Pleno, el Ayuntamiento está siguiendo con la tramitación de la nueva concesión de agua de la Confederación*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
03/11/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA UK7C WMQ3 LZXM XUM2

Acta Pleno ordinario 30.09.21 - SEFYCU 3214220

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
03/11/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 876081E



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
03/11/2021

### ***Hidrográfica del Júcar.***

*Como sabéis, desde esta Alcaldía se trasladó la necesidad de más recursos hídricos a la SAT de riegos de Madrigueras. El día seis de agosto se mantuvo una reunión con el Presidente y un miembro de la Junta Directiva, desde el Ayuntamiento se les trasladó la intención de retomar el convenio para la utilización por parte de la SAT de los terrenos donde se ubica un pozo de regadío, convenio necesario y sin el cual no podrían ampliar la zona de riego de la SAT. Además, se les indicó que fuera la propia SAT quien determinara el importe del alquiler por la utilización de los locales destinados a las oficinas. También se les trasladó la necesidad de cesión de los excedentes de recursos hídricos que desde el pueblo de Madrigueras necesitara para futuros crecimientos urbanísticos. A día de hoy todavía no se ha comunicado nada por parte de la SAT de riegos al Ayuntamiento.*

### ***Piscina municipal.***

*La temporada de baño de la piscina municipal término el día 31 de agosto. Destacar la normalidad durante todos los días y la gran afluencia de bañistas este año.*

### ***Fiestas del Cristo y la vendimia.***

*Las Fiestas de Cristo y la vendimia se han desarrollado de forma normal y dentro de las normas que desde la Consejería de Sanidad se decretaron.*

*Todos hemos podido disfrutar de los números actos y conciertos que desde el Ayuntamiento se habían programado. Destacar la normalidad y el trabajo realizado para que todo fuera en las mejores condiciones de seguridad y normalidad.*

### ***Guardería municipal.***

*El pasado 13 de septiembre se empezó el nuevo curso escolar en la guardería municipal.*

*En este curso se han abierto 4 aulas con un total de 59 alumnos. Con lo que se han atendido todas las demandas que han hecho las familias. Las medidas Covid que se han implantado son las mismas que el curso anterior.*

### ***Plan Corresponsables.***

*Desde el Instituto de la Mujer de CLM el 3 de agosto de 2021 se publica el Decreto 87/2021 de 27 de Julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios de Castilla La Mancha para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.*

*Dicho Plan se destina a municipios para la financiación de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de familias con hijas e hijos de hasta 14 años, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional.*

*El Ayuntamiento de Madrigueras manifestó desde el primer momento un especial interés en participar en este plan, por lo que hemos sido incluidos en la concesión de esta subvención con un importe de 31.942,66 Euros.*

*Vamos a poner en marcha diversas actividades como aula matinal, apoyo escolar, actividades deportivas, talleres en vacaciones etc. En un primer paso hemos*



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA UK7C WMQ3 LZXM XUM2

**Acta Pleno ordinario 30.09.21 - SEFYCU 3214220**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
03/11/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 876081E

*entregado un cuestionario a las familias en el preguntábamos la necesidad del aula matinal, recibiendo respuesta satisfactoria por parte de 15 familias.*

*Agradecemos al presidente Emiliano García-Page la gran sensibilidad que demuestra con el mundo rural y con la conciliación de la vida familiar y personal de las familias con hijos menores, siendo un pilar importante para avanzar en la igualdad.*

#### ***Pacto de Estado contra la violencia de género.***

*En el BOE de 13 de septiembre se publica la resolución de 8 de septiembre de la Secretaría de Estado de Igualdad contra la violencia de género donde, aludiendo a la ampliación y desarrollo de nuevas competencias reservadas a las entidades locales en el pacto de estado contra la violencia de género, duplica el presupuesto para el año 2021 por un importe total de 40.000.000,00 de euros; correspondiendo al Ayuntamiento de Madrigueras la cantidad de 12.935,30 Euros.*

*Desde el equipo de gobierno trabajamos por la igualdad y porque Madrigueras sea un pueblo libre de violencia de género, por lo que agradecemos al Presidente del Gobierno de España la implicación en las políticas de género dotando de medios a los Ayuntamientos, ya que es la administración más directa con los ciudadanos y ciudadanas para que podamos luchar contra esta lacra como es la violencia machista.*

#### ***Universidad Popular, Escuela de Música.***

*Para este curso se han programado las actividades habituales que tuvimos que interrumpir por la pandemia. Las medidas serán igual a las implantadas el curso anterior y los aforos reducidos.*

*La próxima semana se publicitará el folleto de cursos de la Universidad Popular y se iniciará el próximo 18 de octubre.»*

### **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si quieren hacer algún ruego o pregunta y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera se refiere en primer lugar al tema de la celebración del Pleno los jueves. Dice que existe un acuerdo plenario de legislatura donde se dijo que serían los últimos viernes de mes, a las 21 horas. Es cierto que se dijo que en verano serían los jueves, por las vacaciones, pero ahora dos de sus concejales están trabajando a más de 200 kilómetros de aquí y a este Pleno podrían haber asistido de haberse celebrado el viernes. Pide que se respete el acuerdo.

El Sr. Alcalde dice que no tiene inconveniente en que se celebren los viernes, pero el cumplimiento de ese acuerdo implica asistencia y en muchas actas no han excusado su ausencia, y recuerda que los concejales deben cumplir su función como tal.

José Luis dice que las ausencias son por el Covid y el Sr. Alcalde replica que muchas veces ya se podía viajar y han seguido faltando, siendo además viernes. José



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
03/11/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA UK7C WMQ3 LZXM XUM2

**Acta Pleno ordinario 30.09.21 - SEFYCU 3214220**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
03/11/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 876081E

Luis concluye este asunto diciendo que, por su parte, se compromete a que sus concejales asistan los viernes y si ven que no es así, entonces que se cambie a los jueves.

A continuación José Luis recuerda que en el último Pleno se dijo que la licitación de la cafetería del parque iba a salir en el mes de septiembre, y pregunta cómo está ese tema. El Sr. Alcalde dice que la Secretaria está con el expediente, recabando la información que se necesita.

José Luis, a continuación, pregunta si existe algún acuerdo con la empresa de suministro de gas porque, al parecer, están diciendo a los vecinos que si no realizan el enganche ahora luego ya no van a poder. El Sr. Alcalde responde que al principio, cuando empezaron, realizaban enganches a todo el mundo aunque no quisieran consumo en ese momento, pero ahora han cambiado la forma de trabajar y dan prioridad a los que van consumir, porque no les salía rentable hacer tantos enganches.

José Luis pregunta que si luego, en dos o tres años, los vecinos quieren consumo de gas les van a realizar el enganche y el Sr. Alcalde dice que sí, por supuesto.

José Luis continúa preguntando por el riego del campo de fútbol, a lo que el Sr. Alcalde contesta que ha sido imposible que viniera la empresa de mantenimiento, por lo que se tuvieron que realizar varios trabajos; se tuvo que reparar la bomba y han empezado a marchar los aspersores, con algún pequeño detalle de alguno atascado. El de la tubería era un problema distinto.

José Luis pregunta si hay un control de la limpieza de alcantarillas, a lo que el Sr. Alcalde contesta que sobre todo en verano y en época de tormentas se limpia toda la parte baja del pueblo. En condiciones normales, cuando se recibe algún aviso de agua atascada la responsable del servicio de aguas se encarga de solucionarlo. José Luis dice que ha recibido quejas de que en la calle Mahora no estaban limpias las alcantarillas y el Sr. Alcalde dice que se lo dirá a la encargada de aguas.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a la portavoz del PP M<sup>a</sup> Ángeles Monzó si tiene algún ruego o pregunta y dice que en esta ocasión no tiene nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21.43 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
03/11/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA UK7C WMQ3 LZXM XUM2

**Acta Pleno ordinario 30.09.21 - SEFYCU 3214220**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
03/11/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

**Secretaria-Intervención**

Expediente 876081E



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
03/11/2021

Fdo.: M<sup>a</sup> Victoria Leal  
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa  
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel  
Tendero

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Martínez  
Carretero

Fdo.: José Luis Valera  
García

Fdo.: Victoria Jiménez  
Carretero

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Monzó  
Martí



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA UK7C WMQ3 LZXM XUM2

**Acta Pleno ordinario 30.09.21 - SEFYCU 3214220**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8